



**SELLO OVERTO . DCCLXXVII
MAYO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.**

El factor de los pozos de esta Ciudad. En respeto de que queda p.
satisfacer la de las dhas treinta y nueve Misas; suplica a
esta Ciudad se sirva mandar se satisfaga por dho factor
la porcion que supran Justificacion tubiere por Combeniente.
en Consideracion de la pobreza de su Combenito y de el sumo
travafo que padecen los Religiosos que suben a celebrar;
haciendo ochos leguas de caminos cada dia y entiendo de ne
badas y riguroso del Estia = La Ciudad haviendolo oydo
Considerando lo Justo de esta pætenzion y el ynmenso tra
baf que llevan los Religiosos en subir ala Sierra a
la celebracion de las Misas en las ocasiones de Coxidas
denieve y en los cinco meses que se ocupa en este santo
Ministerio desde Mayo hasta fin de Septiembre = Acor
do que por esta razon se den por dho factor adho R.
Guardian trescientos Reales P^{er} por lo respectivo alas
que se an celebrados en este presente año los quales
incluia en su cuenta de gastos de la Recoleccion de
nieve y se le continue esta Limosna en lo subcesivo siem
pre y quando los Religiosos prosigan en subir ala
Sierra ala celebracion de las Misas acuo fin y para
que se bonifiquen se le de testimonio de este Acor
do y se pase otro ala Contaduria para que retenga
presente =

*Libranza quinientos
y millon.*

La Ciudad en vista de lo manifestado por el señor
Don Juan Bautista Levidor y uno de los Comisa
rios del abasto de la nieve de haverse cumplido
el plaro de los nueve mill R^{ea}. Vellon que en
su nombre dho señor y su compañeros se obliga
ron a satisfacer a Don Andres Galiano como apo
derado de Dⁿ Andres Bernardo Blanco Barcela Recau
dador General del quinto y millon de la nieve de
este Reino por este derecho por el consumo de

